En la ciudad de Texcoco de Mora, Estado de México, siendo las ocho horas con cuarenta minutos, del día diecinueve de agosto del año dos mil quince, reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento de este municipio en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, se procedió a dar comienzo a la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Declaratoria de Instalación de la Sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Avances en Materia de Mejora Regulatoria y modificación al Manual del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) del Municipio de Texcoco.
5. Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, respecto de la solicitud del C. Efraín Rábago Echegoyen, Presidente de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística A. C.
6. Aprobación del cierre del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.
7. Aprobación de la precisión de los remanentes de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.
8. Aprobación de las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2015.
9. Actualización del Reglamento de Servicios Públicos.
10. Informe del Secretario del Ayuntamiento con respecto a exhortos, comunicados y documentos recibidos por este Gobierno Municipal.
11. Reestructuración de la Administración Municipal.
12. Asuntos Generales.
13. Clausura de la Sesión.

1. Lista de asistencia.

Al pasar lista de asistencia, el Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que se encuentran presentes trece de los quince integrantes del Órgano de Gobierno, haciendo mención que el Décimo Primer Regidor, Héctor Alfonso Terrazas Palomino, justificó su inasistencia.

2. **Declaratoria de Instalación de la Sesión.**

El Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, informa que existe quórum suficiente, por lo que el Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, declara legalmente Instalada la Sesión.

3. **Aprobación del Orden del Día.**

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo el Orden del Día. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con trece votos.*

4. **Avances en Materia de Mejora Regulatoria y modificación al Manual del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) del Municipio de Texcoco.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, que informe al respecto.

En uso de la palabra el Décimo Tercer Regidor expone que la semana pasada se llevó a cabo la segunda sesión de la Comisión de la Mejora Regulatoria en la cual se aprobaron los avances del segundo trimestre de este año, para que sean entregados en la COFEMER, informa que mas que avance es un pendiente que se tiene para evitar alguna sanción. Por otra parte indica que el Registro Municipal de Trámites y Servicios que están en el portal del Ayuntamiento, en lo que respecta a Mejora Regulatoria son los que fueron aprobados por este Órgano de Gobierno. Señala que estos servicios se tienen en Mejora Regulatoria, en la Unidad de Transparencia y en IPOMEX pero la información no concuerda en ninguna de las tres partes, por lo que sugiere se convoque a las tres áreas para homologar la situación con el fin de evitar sanciones.

Por otro lado la Comisión de Fomento Económico y de empleo acordó la propuesta para modificar el Reglamento SARE, ya que aun cuando todavía no se ha implementado el Sistema de Apertura Rápida de Empresas, es necesario irlo modificando de tal forma que cuando se utilice no se tenga ningún problema, da lectura a la propuesta la cual indica el listado de giros que por su naturaleza afectan a la Ecología y al medio ambiente.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que el conocer los avances en mejora regulatoria y modificación al Manual del SARE, es un tema de interés e importancia para el municipio. Propone que sea turnado a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal y se presente en un próximo cabildo.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo los Avances en Materia de Mejora Regulatoria y modificación al Manual del SARE (Sistema de Apertura Rápida de Empresas) del Municipio de Texcoco. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con trece votos.*

5. **Presentación y en su caso, aprobación del dictamen de la Comisión de Fomento Económico y Empleo, respecto de la solicitud del C. Efraín Rábago Echegoyen, Presidente de la Comisión Mexicana de Promoción Gallística A. C.**

El Presidente Municipal, Nazario Gutiérrez Martínez, solicita al Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, que informe al respecto.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, considera que es un tema complicado y pueda incluirse la Comisión de Cultura, así mismo plantea se les permita un tiempo más amplio para emitir el dictamen correspondiente.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo que la propuesta de elevar las peleas de gallos y casteo del mismo, al grado de Patrimonio Cultural Inmaterial del Municipio de Texcoco se turne a la Comisión de Fomento Económico y de empleo y la Comisión de Cultura, y se presente el dictamen correspondiente en la próxima sesión de cabildo.

6. **Aprobación del cierre del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.**

El Presidente Municipal solicita la autorización del Cabildo para que el Director de Obras Públicas, Arq. Jorge Baltazar Briones, explique al respecto. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes*** con trece votos.

El Arq. Jorge Baltazar Briones, expone que este punto se debe a que en estos días personal de la Secretaría de Finanzas, realizó una auditoría respecto a este ejercicio en donde a través de visitas físicas y en documentos se verificó que todo se haya hecho de manera legal y en forma y parte del requisito para concluir con esta revisión es el cierre del Programa. Esto se refiere a dar constancia de las obras que fueron ejecutadas por estos recursos. En el año 2014 retienen estos recursos y en el año 2015 nos los otorgan para poder ocuparlo en obra pública o en saneamiento. Da lectura al listado de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la Aprobación del cierre del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con trece votos.*

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO NO. 309

El H. ayuntamiento Constitucional de Texcoco, Estado de México, Administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar el cierre de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.**

No. de proyecto	Nombre de la obra	Comunidad	Monto asignado	Monto contratado	Monto ejercido
1	Primera etapa de la pavimentación de la calle Zaragoza, de C. Resurrección a C. 4 de Mayo	La Resurrección	$1,500,000.00	$1,496,023.16	$1,496,023.16
2	2da. Etapa de la Construcción del Jardín de la comunidad	Colonia Sector Popular	$1,200,000.00	$1,200,000.00	$1,200,000.00
3	Construcción de techumbre en jardín de Niños PizcalliTexopa	San José Texopa	$ 598,702.77	$ 569,309.51	$ 569,309.51
4	Construcción de techumbre en explanada cívica en la Primaria Federalizada “Francisco I. Madero”	San José Texopa	$1,100,000.00	$1,099,456.98	$1,096,413.78
5	Repavimentación de calle Ahuatepec	Lomas de Cristo	$2,000,000.00	$1,992,542.28	$1,992,542.28
6	Reencarpetado de la calle Emiliano Zapata	Unidad Habitacional Emiliano Zapata ISSSTE	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$1,053,870.27
7	Guarniciones y banquetas del acceso a San Jerónimo Amanalco de la Carretera Federal México Zacatepec, a Unidad Deportiva	Santa Inés	$1,100,000.00	$1,100,000.00	$1,100,000.00
	Corrección de nombre de la obra				
	Guarniciones y banquetas del acceso a San Jerónimo de la	Santa Inés			

	Carretera Federal a Unidad Deportiva				
8	Primera etapa de construcción de pavimentación asfáltico, guarniciones de la calle Tlaltecamac de C. Ocomozotitla a C. Huexotitla	Santa Catarina del Monte	$2,000,000.00	$2,000,000.00	$2,000,000.00
9	Rehabilitación de Auditorio	San José Texopa	$ 800,000.00	$ 799,876.39	$ 799,876.39
10	Garantía por adhesión del Municipio del Programa FEFOM Especial 2014		$6,839,221.67	$6,839,221.67	$6,839,221.67
		Total	**$18,237,924.44**	**$18,196,429.99**	**$18,147,257.06**

Reintegro por la adhesión del Municipio al Programa FEFOM Especial	$ 6,839,221.67
Menos retenciones del Programa de Adhesión al Programa FEFOM Especial	$ 618,870.10
Monto de reintegro	$ 6,220,351.57
Mas monto en remante (Autorizado contra ejercido 2014)	$ 90,667.38
Total	**$ 6,311,018.95**

7. Aprobación de la precisión de los remanentes de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.

El Arq. Jorge Baltazar Briones, manifiesta que este punto solo es una precisión, ya que en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 21 de mayo del 2015, Acuerdo No. 293, se señalan trabajos referentes al Programa FEFOM, en el cual se hace uso de estos remanentes. Posterior a este acuerdo se recibió un oficio de fecha 9 de junio del 2015, en donde se hace una corrección al monto que se tenía establecido como remanente, señala que en el punto Recurso reintegrado al Municipio, marca $8,360,162.24, de lo cual sólo se ingreso al Municipio la cantidad de $ 6,311,018.95. Da lectura al listado de la Obras que se precisaran. Informa que los montos no cambian y hay obras que ya se habían contemplado en el acuerdo anterior, incorporándose tres obras más.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, solicita se de lectura a la obra número tres; Terminación de Techumbre en Jardín de Niños Huemac, ya que no corresponde la comunidad.

El Arq. Jorge Baltazar Briones, informa que efectivamente esta obra se encuentra en la Unidad Habitacional Embotelladores Pepsi.

El Presidente Municipal manifiesta que hay una retención de recursos de casi quince millones de pesos, pero se resolverá con la Secretaría de Finanzas, la próxima semana, y somete a consideración de Cabildo la Aprobación de la precisión de los remanentes de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con trece votos.*

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO NO. 309

El H. ayuntamiento Constitucional de Texcoco, Estado de México, Administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar el cierre de las obras ejecutadas con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2014.**

Dice:

1	Cabecera Municipal	Construcción de aula escolar en el Jardín de Niños R. Fernández de Albarrán	$ 150.000.00
2	La Conchita	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Francisco Sarabia, esquina con calle Zarco	$ 50,000.00
3	Col. Nezahualcóyotl (Boyeros)	Construcción de drenaje sanitario de la calle Emiliano Zapata de la Carretera Texcoco – Lechería a la calle Ávila Camacho	$ 1,833,381.07
4	Col. Nezahualcóyotl (Boyeros)	Construcción de pavimentación de la calle Emiliano Zapata de la Carretera Texcoco – Lechería a la calle Ávila Camacho	$ 3,666,615.82
		TOTAL	**$ 5,699,996.89**

Debe decir:

No.	Nombre de la Obra	Comunidad	Techo Financiero
1	Guarniciones y banquetas del acceso a San Jerónimo de la Carretera Federal a Unidad Deportiva (ampliaciones de metas)	Santa Inés	$ 97,603.50
2	Primera etapa de construcción de pavimento asfáltico, guarniciones de la calle Tlaltecamac de C. Ocomozotitla a C. Huexotitla	Santa Catarina del Monte	$ 597,566.35
3	Terminación de techumbre en Jardín de Niños Huemac	Unidad Habitacional Embotelladores Pepsi	$ 60,849.10
4	Rehabilitación de drenaje sanitario en calle Francisco Sarabia, esquina con calle Zarco	Cabecera Municipal	$ 50,000.00
5	Construcción de drenaje sanitario de la calle Emiliano Zapata de la Carretera Texcoco-Lechería, a la calle Ávila Camacho	Col. Nezahualcóyotl (Boyeros)	$ 1,835,000.00
6	Construcción de pavimentación de la calle Emiliano Zapata, de la Carretera Texcoco-Lechería a la calle Ávila Camacho	Col. Nezahualcóyotl (Boyeros)	$ 3,670,000.00
		Total	**$ 6,311,018.95**

8. Aprobación de las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2015.

El Arq. Jorge Baltazar Briones, informa que es una precisión de obras, ya que se cuenta con el Acuerdo de cabildo de la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria, de fecha 21 de mayo del 2015, y posterior a este acuerdo se le hizo llegar un oficio firmado por el Subsecretario de la Secretaría de Finanzas, de fecha 18 de junio de 2015. Dicho acuerdo señala un monto de $17,314,401.90, este oficio señala que solo se tiene para ejercer este año $3,647,584.88, siendo algo preocupante porque de trece obras que se tenían para ejercer, solo se realizaran tres obras, mismas a las que da lectura. Señala que estas retenciones que realizan, las regresarán para el próximo año al municipio para poder ejercerlas.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, señala que tiene una duda respecto a las trece obras que suman la cantidad de $17,314,401.90, sólo quedarán tres obras y de esas tres obras algunas de ellas ya están realizadas, pregunta cómo se haría la modificación, y como se justificará la cantidad restante.

El Quinto Regidor, José Luis Rico Robert, pide que se le aclare a que se refiere el punto de la Penalización del Programa Especial FEFOM.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, señala que también tiene dudas acerca de la Penalización del Programa y pide una explicación más amplia.

El Director de Obras Públicas, Arq. Jorge Baltazar Briones, en respuesta al cuestionamiento del Tercer Regidor, informa que la autorización que se pide es debido a que la solicitan en la Secretaría de Finanzas, ya que se tiene que justificar la cantidad de $3,282,826.39, referente a las tres obras, se señalan en la tabla del documento las retenciones que la misma Secretaría observa. Indica que son trabajos ya realizados y solo se tiene que dar cumplimiento a la cuestión financiera. No queda ninguna obra fuera de pago ni de programa, sólo es un desglose que solicitan para cubrir estos montos señalados. Indica que a él solo le informan de Tesorería que no cuenta con toda la cantidad de dinero, debido a una penalización. Así mismo informa que se envío un oficio a la Secretaría de Finanzas para que explicara en qué consiste esta penalización y la respuesta es la copia del oficio que les fue entregado, en donde solo se señalan las cantidades a ejercer para el año 2015.

El Presidente Municipal señala que es preocupante que se retenga esta cantidad, porque finalmente ya son obras realizadas y tiene que utilizarse recurso propio. Informa que tiene una reunión programada para el día martes con el subsecretario de finanzas para tratar este tema.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la Aprobación de las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2015. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con trece votos.*

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

ACUERDO NO. 311

El H. Ayuntamiento Constitucional de Texcoco, Estado de México, Administración 2013 – 2015, en ejercicio de las facultades y con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 116, 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y

Soberano de México; 27 y 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 16 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en vigor; tiene a bien aprobar las obras a ejecutar con recursos provenientes del Programa del **Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) 2015.**

Dice:

No.	Comunidad	Obra:	Techo Financiero
1	Cabecera Municipal	Fresado y reencarpetado asfáltico de la calle Manuel González de la Av. Manuel González de la Av. Hidalgo a la calle Diagonal de Morelos	$ 1,727,379.28
2	Cabecera Municipal	Fresado y reencarpetado asfáltico de la calle Manuel González de la calle 2 de Marzo a calle Campo Florido	$ 1,772,464.80
3	Cabecera Municipal	Fresado y reencarpetado asfáltico de la calle Morelos, de la calle González Ortega a la calle Nicolás Romero	$ 470,938.91
4	Cabecera Municipal	Rehabilitación del área de los floristas y construcción de módulo sanitario en el Centro de Abastos de la Estación del Ferrocarril	$ 993,545.80
5	Cabecera Municipal	Adecuación de la Plaza de las tradiciones, electrificación, módulos de sanitarios y estacionamiento	$ 638,009.35
6	Cabecera Municipal	Construcción de Andén de Transferencia	$ 1,257,879.15
7	Cabecera Municipal (La Conchita)	Construcción de pavimento hidráulico, guarniciones y banquetas en la Cerrada Prol. Zarco	$ 405,000.00
8	Cabecera Municipal (San Sebastián)	Demolición de barda de adobe y construcción de barda, calle Prolongación de Allende	$ 450,000.00
9	Cabecera Municipal (San Sebastián)	Reencarpetado asfáltico de la calle Prolongación de Allende	$ 920,000.00
10	Cabecera Municipal (El Xolache)	Construcción de infraestructura, iluminación, riego y juegos infantiles en jardín comunitario	$ 2,096,570.00
11	Cabecera Municipal (El Xolache)	Construcción de Jardín comunitario y construcción de barda	$ 4,896,787.50
12	Cabecera Municipal	Construcción de pavimento hidráulico en	$ 1,180,257.47

	(Suteym)	calle 27 de octubre	
13	Texopa, Resurrección y San Simón	Construcción de fosas de absorción en la calle Francisco I Madero	$ 505,569.64
		TOTAL	**$ 17,314.401.90**

Debe decir:

No.	**Comunidad**	**Obra:**	**Techo Financiero**
1	Cabecera Municipal	Fresado y reencarpetado asfáltico de la calle Manuel González de la calle 2 de Marzo a calle Campo Florido.	$ 1,823,792.44
2	Cabecera Municipal	Rehabilitación del área de los floristas y construcción de módulo sanitario en el Centro de Abastos de la Estación del Ferrocarril.	$ 993,545.80
3	Texopa, Resurrección y San Simón	Construcción de fosas de absorción en la calle Francisco I Madero	$ 465,488.15
		TOTAL	**$ 3,282,826.39**

Monto que deberá asignarse a sistemas de iluminación y/o rehabilitación de vialidades	$ 1,823,792.44
Monto disponible para otras obras y/o acciones	$ 1,459,033.95
Equipamiento - Seguridad	$ 364,758.48
Retención Programa Especial	$ 9,118,962.21
Penalización Programa Especial FEFOM	$ 5,471,377.33
	$ 18,237,924.41

9. Actualización del Reglamento de Servicios Públicos.

El Secretario del Ayuntamiento, expone que solicitó que se ingresara este punto a la Cartera del Orden del día, debido a que este Reglamento como tal, en su momento fue aprobado en su totalidad, simplemente se estaba en espera de las precisiones en materia de salud y en particular con el tema del control canino. Posteriormente este Órgano de Gobierno toma la determinación de crear la Dirección de Salud, que hoy se encarga del tema del Control Canino.

Derivado de esto se tiene que precisar el Reglamento de Servicios Públicos que en su momento se aprobó en su totalidad, y desprender el apartado de Control Canino. Y a su vez la Comisión Multidisciplinaria pueda avanzar con los trabajos que les fueron encomendados hace dos sesiones, respecto al tema de Control Canino. Pide a este Órgano de Gobierno autorice que se turne la actualización del Reglamento de Servicios Públicos a la Comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, indica que la Comisión de Salud, sesionó y se dio cuenta que aún está vigente el Reglamento de Servicios Públicos, que no se tiene Reglamento de Salud para conocer cuál es el ámbito de su competencia. Agradece que ya se esté precisando este Reglamento.

La Séptima Regidora, Domitila Lemus Sánchez, pide que el Director de Salud haga llegar la propuesta sobre el Reglamento, antes de mandarlo a Comisión.

El Presidente Municipal indica que no se contrapone y se puede turnar a la comisión de Revisión y Actualización de la Reglamentación Municipal, para que realice un avance y se sume a estos trabajos el Director de Salud, junto con la comisión de Salud, pero si el Cabildo propone que se turne hasta que se presente el Reglamento de Salud, que así sea.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, manifiesta que no se contrapone, pero en su momento se aclaró cuando se presentó el Manual de Control Canino, que se convocaría a una reunión, donde se les informaría que el Director de Salud se estaba haciendo cargo del Control Canino y dicha reunión no se llevo a cabo. Pide que el Director de Salud, convoque a la Comisión y aclare algunas dudas, y así esta Comisión pueda avanzar en los trabajos pendientes.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que todos los regidores presiden una o dos comisiones y que corresponden coadyuvar y trabajar de manera coordinada con los respectivos Directores de las Áreas. Propone que los Directores tengan la propuesta de su Reglamento, para entregar una Administración con la Normatividad cubierta, ya que es responsabilidad de los Regidores y Directores de Área trabajar de manera coordinada.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, informa que ha trabajado en coordinación con el Director de Salud, pero el definir cuáles son las funciones de la Dirección no es competencia de la comisión, ni de los Regidores. Informa que las funciones desde su creación de la Dirección de Salud, la comisión de Salud trabajó junto con el Director, pero la competencia de sus funciones no se había definido hasta ese momento, y no se podía trabajar en la propuesta de un Reglamento.

El Presidente Municipal pregunta qué día quieren los Regidores que se lleve a cabo la Reunión, e Indica que confía en el Director de Salud que ya cuenta con el Reglamento correspondiente. Se acuerda llevar a cabo la reunión con la Comisión de Salud el día 20 de agosto de 2015, a la 1:00 p.m., y así definir este asunto en la próxima Sesión de Cabildo, e instruye al Secretario del Ayuntamiento coordine la reunión.

10. Informe del Secretario del Ayuntamiento con respecto a exhortos, comunicados y documentos recibidos por este Gobierno Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento informa que se han recibido diferentes comunicados, exhortos del Gobierno tanto Federal como local, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde se da a conocer la siguiente información:

El primer documento es dirigido al Presidente Municipal, C. Nazario Gutiérrez Martínez, firmado por el Mtro. Héctor Jiménez Baca, Subsecretario General de Gobierno, en el cual informa que en sesión celebrada el pasado 15 de julio de 2015, dentro de los puntos de acuerdo aprobados destaca el siguiente:

“SEXTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a las entidades federativas y gobiernos municipales a que, en consonancia con el artículo 65 de la Ley de Seguridad Nacional, colaboren con las dependencias y entidades del Consejo Nacional de Seguridad para brindar los recursos e información que sea útil y lleve a la recaptura del delincuente Joaquín Guzmán Loera”.

El Presidente Municipal, manifiesta su molestia porque el Congreso de la Unión interfiera en este tema, para que sea enviado por el Gobierno del Estado de México, y este Órgano de Gobierno sea coadyuvante y solidario.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que a través de la Dirección de Seguridad Pública se hará la coordinación correspondiente.

El Segundo documento es dirigido también al Presidente Municipal, C. Nazario Gutiérrez Martínez, firmado por el Mtro. Héctor Jiménez Baca, Subsecretario General de Gobierno, en el cual informa que en sesión celebrada el pasado 8 de julio de 2015, se aprobó el siguiente dictamen:

“UNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como a las autoridades municipales, a implementar políticas públicas que mejoren las condiciones de los cuerpos de bomberos y de las estaciones de servicio en el país”.

El Tercer documento es un comunicado dirigido al Presidente Municipal, firmado por el Comisionado, Lic. Eduardo Valiente Hernández, de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, en donde informan que en sesión del Grupo de Coordinación Operativa, se acordó solicitar el apoyo para que a partir de esta fecha se gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que se refuerce la vigilancia y supervisión de las viviendas y obras civiles de cualquier tipo para conocer el estatus de las mismas, cercanas a los Centros de Readaptación Social que se ubican en territorio de este municipio.

El cuarto documento va dirigido al H. Ayuntamiento y Habitantes de Texcoco, Estado de México, y es firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, en el cual expresa su felicitación por el 140 Aniversario de la fundación del Municipio de Texcoco.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, en relación al primer documento manifiesta que es una burla que hagan llegar ese tipo de documentos, por la incapacidad del Gobierno Federal para poder rendir cuentas claras a la ciudadanía del caso de la fuga del Chapo Guzmán, y señala que es una burla y falta de respeto para este Órgano de Gobierno. Así mismo manifiesta descontento por el tercer documento, respecto a que se refuerce la vigilancia y supervisión de las viviendas y obras civiles, cercanas a los Centros de Readaptación Social, indica que se hará lo propio, pero realmente el tema de seguridad a nivel estatal y federal deja mucho que desear.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, hace la observación respecto al cuarto documento firmado por el Gobernador Constitucional del Estado de México, el cual viene fechado por adelantado el 31 de agosto del 2015. Por otro lado señala que es importante recalcar que el día sábado se escribió en la Cámara de Diputados con letras de oro “La Ciudad de Texcoco” por haber sido capital del Estado de México.

El Primer Regidor, Adolfo Venegas Torres, complementa el comentario que hace el Décimo Tercer Regidor, y pide se haga una placa conmemorativa para que la ciudadanía tenga conocimiento de que Texcoco fue la primera capital del estado de México.

El Presidente Municipal señala que son molestos este tipo de documentos, ya que no es posible que el propio Congreso se involucre en este tipo de temas y realice este tipo de exhortos.

11. Reestructuración de la Administración Municipal.

El Secretario del Ayuntamiento M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, señala que por las situaciones que se vivieron por el fallecimiento del Sindico Suplente, Guillermo Corona Morales, y por que ya se está en la etapa final de esta administración, solicita a este Órgano de Gobierno su renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento, en virtud de que el cargo de Sindico Propietario es irrenunciable, manifiesta su voluntad de reincorporarse al cargo de Sindico Propietario, en términos de lo dispuesto por el Artículo 114 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y de los Artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así también como lo establece la Constancia de Mayoría expedida por el Instituto Electoral del Estado de México, con fecha 4 de julio del año 2012, donde lo acredita como Síndico Propietario. Indica que todo esto conlleva a ser un reajuste para continuar con los trabajos que demanda este Gobierno y la Administración como tal.

El Presidente Municipal agradece la disposición del M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, de reincorporarse a los trabajos de la Sindicatura Municipal, y lo felicita por su dedicación y experiencia.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, por su trabajo desempeñado en la Secretaría del Ayuntamiento y en las áreas en las que ha colaborado. Por otra parte señala que tiene duda sobre el Acuerdo No. 273, que fue aprobado por este Órgano de Gobierno, en el cual se autoriza la licencia definitiva del M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, Síndico Municipal, a partir del día 13 de marzo del 2015, y hasta el 31 de diciembre del 2015, cuando concluye su mandato constitucional del Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015, y después es nombrado Secretario del Ayuntamiento. Considera que se tiene que revocar este acuerdo, porque existe un justificante para revocarlo que es el Artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal.

Respecto a la licencia definitiva, informa que consultó con el OSFEM, y le indicaron que con un acuerdo en el cual el Secretario del Ayuntamiento manifieste su voluntad para reincorporarse como Síndico, es suficiente. Haciendo la observación que el cargo de Elección Popular es irrenunciable.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la Aprobación la renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López. ***Se aprueba por Unanimidad de los presentes,*** *con trece votos.*

El M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, agradece al Presidente Municipal por brindarle la oportunidad de trabajar como Secretario del Ayuntamiento, y agradece la confianza del Órgano de Gobierno. Por otra parte manifiesta su

voluntad de reincorporarse a los trabajos que venía desempeñando como Síndico Propietario.

El Presidente Municipal manifiesta que una vez que ha sido aprobada la Renuncia del Secretario del Ayuntamiento, M. en A. Eliseo Edmundo Rosales López, y se incorpora al cargo de Síndico Municipal, pone a consideración el Nombramiento del nuevo Secretario del Ayuntamiento, propone al Licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi, quien desempeñaba el cargo de Director de Desarrollo Agropecuario. Solicita al Síndico Municipal, de lectura a la currícula del Licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi.

El Síndico Municipal, informa que es Licenciado en Derecho, por la Universidad Autónoma Metropolitana, y su experiencia laboral y cargos de elección popular son los siguientes:

- De 1978 a 1995 Laboró en la Secretaría de la Reforma Agraria.
- De 1995 a 2000 Abogado Postulante.
- De 2000 a 2003 Octavo regidor del H. Ayuntamiento de Texcoco.
- De 2006 a 2007 Jefe de Departamento de Desarrollo Agropecuario en el H. Ayuntamiento de Texcoco.
- De 2013 a la fecha Director de Desarrollo Agropecuario del H. Ayuntamiento de Texcoco.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la Aprobación del Nombramiento como Secretario del Ayuntamiento del Licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi, a partir del día 19 de agosto del 2015 y hasta el 31 de diciembre del 2015. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con catorce votos.*

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

Acuerdo No. 312

Con fundamento en los artículos 31, fracción XVII; 32, fracción IV y 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se designa al Licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi, como Secretario del H. Ayuntamiento, a partir del diecinueve de agosto del año dos mil quince.

Acto seguido, se toma la protesta de ley al licenciado Maurilio Ramírez Arizmendi, como Secretario del Ayuntamiento

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, felicita al Secretario del Ayuntamiento por su desempeño mostrado en la Dirección de Desarrollo Agropecuario y en su labor profesional como litigante y le da la bienvenida a este Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Maurilio Ramírez Arizmendi, indica que derivado de unas lamentables circunstancias, como lo es el fallecimiento de su amigo Guillermo Corona Morales, agradece al Órgano de Gobierno su comprensión y confianza, para incorporarse a esta noble y difícil responsabilidad, que sin duda no desconoce por haberse desempeñado en el sector público, alternativamente con lo que se refiere a su profesión, y como se leyó trabajó diecisiete años en la Secretaria de la Reforma Agraria, y conoció de cerca el desempeño del Secretario del Ayuntamiento, en el periodo 2000-2003, y ha estado allegado a esos trabajos en esta Administración, reconoce que le queda por delante un gran compromiso y que estará sujeto al escrutinio público, de la sociedad y del Órgano de Gobierno, pero estará a la altura de las circunstancias. Agradece al Dr. Higinio Martínez Miranda, que ha atendido algunas consideraciones, y le reconoce su liderazgo. Agradece la solicitud formal del C. Presidente Municipal y manifiesta que pondrá su experiencia a disposición de la sociedad texcocana, y a disposición de este Órgano de Gobierno. Señala que las puertas de esta Secretaría estarán siempre abiertas atendiendo a las consideraciones de este Órgano de Gobierno.

12. Asuntos Generales.

La Cuarta Regidora, Berenice López Valle, manifiesta que en la Octagésima séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 15 de junio de 2015, solicitó que se verificara la Calle Nezahualcóyotl, por la parte del Hospital “Guadalupe Victoria”, y se realizara la poda de la hierba de la banqueta, indica también que no se concluyó los trabajos de la Banqueta como se había acordado, todo esto por la razón de accesibilidad al hospital, ya que continúan estacionando los camiones de Bonafont, y las personas tienen que seguir caminando por el circuito vehicular.

El Presidente Municipal informa que realizó un recorrido en este lugar, y pide que se le permita poner especial atención en este tema. Instruye al Secretario del Ayuntamiento para que en coordinación con el Director de Obras Públicas continúen con los trabajos de la Calle Nezahualcóyotl.

El Décimo Tercer Regidor, Salvino Aguilar Vázquez, informa a este Órgano de Gobierno, que se autorizó un recurso para hacer una tercera presa en el Municipio y esta se ubicará en Santa Catarina del Monte, indica que ayer se firmaron los convenios con los ejidatarios y los contratos con la Empresa Constructora que realizará la obra y en estos días se les transferirá el recurso por un monto de dos millones de pesos, que es lo que va a costar la presa, la cual incluye: la presa que va a almacenar alrededor de treinta millones de litros de agua, un camino desde San Pablo Ixayoc hasta Santa Catarina, una caja de agua para regar los campos de cultivo que pertenecen al ejido y once mil árboles. Por otro lado informa que el banderazo de inicio de obra será el lunes y

hace una invitación a todo el Órgano de Gobierno, ya que es una obra que va a beneficiar a la ciudadanía. Hace mención que esta obra la gestionó el ex Director de Desarrollo Económico y por fin quedó autorizada. Así mismo indica que se había comprometido como las otras dos presas que el Municipio apoyaría con el 10%, informando que ya va a ser mínimo el apoyo, porque ese 10% que les corresponde a los ejidatarios, se los dieron en mano de obra y otro tipo de cosas que ellos aportaran, únicamente hacen falta detalles pequeños y solicitará a los ejidatarios un presupuesto de lo que no está incluido en el proyecto para que se les brinde el apoyo, pero sería menos del 10% acordado.

Por otro lado informa que los ejidatarios hicieron un convenio hace diez años para un aprovechamiento maderable dentro del ejido, por los problemas sociales que se originan cuando se va a tirar un árbol, ya que la gente se molesta con razón o sin razón, indica que se dejaron nueve años de no utilizar el aprovechamiento maderable y les queda el último año, en el cual ya están comprometidos con la CONAFOR, por lo que hay molestia en la comunidad por la tala inmoderada que se llevará a cabo y lo único que se hará es derribar árboles que están enfermos por la plaga del muérdago y árboles viejos. Este jueves se llevará a cabo una asamblea donde los ejidatarios informaran a la comunidad, sobre esta tala. Pide el apoyo del Municipio para que participe en estos trabajos con información, y al Secretario del Ayuntamiento le pide su colaboración ya que conoce perfectamente el tema ejidal, porque finalmente si no se derriban esos árboles se contaminará más el bosque. Manifiesta que si hay necesidad de hacer ese aprovechamiento maderable y que está totalmente avalado por la CONAFOR.

El Presidente municipal señala que celebra que se realicen los trabajos de una presa más en el Municipio, ya que se carece de captación de agua e informa que se hizo entrega de la presa de San Juan Tezontla y la presa de Tequexquinahuac está por entregarse formalmente. Pide al Órgano de Gobierno se realice una visita el próximo lunes a las diez de la mañana.

El Presidente Municipal somete a consideración de Cabildo la aprobación de una cantidad hasta del 10% del monto total del proyecto, como apoyo a los ejidatarios por la aportación que tendrán que dar el proyecto, por la construcción de la presa que se construirá en Santa Catarina del Monte. ***Se aprueba por Unanimidad de Votos*****,** *con catorce votos.*

El Honorable Ayuntamiento de Texcoco 2013-2015 emite el siguiente:

Acuerdo No. 313

Se autoriza otorgar apoyo económico de hasta $200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) para el proyecto de construcción de una presa de mampostería en la comunidad de Santa Catarina del Monte, recurso que corresponde aportar a los Ejidatarios, con recursos del ejercicio 2015.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que el día 31 de agosto día de la Erección Municipal, se prepare algo conmemorativo para que la ciudadanía tenga conocimiento de que Texcoco fue la primera capital del estado de México.

Continuando con los asuntos generales el Décimo Regidor, Braulio Pedro Huescas Martínez, en un primer asunto, pide se mande a la brevedad un oficio al OSFEM, de conocimiento de este acuerdo de cabildo, para informar sobre el cambio de Secretario y del Síndico Municipal, y conocer si hay observaciones al respecto.

En un segundo asunto, expone el tema de las Cámaras de Seguridad, ya que se sabe que desde hace algunos meses fueron instaladas en algunos puntos del municipio, pero desafortunadamente muchas de las cámaras todavía siguen en prueba. Pide que el Director de Seguridad Pública, de un informe completo acerca del funcionamiento de las cámaras, o acordar como ya se había propuesto en cabildos anteriores se realice una visita al C2.

En un tercer asunto, manifiesta que en días pasados se llevó a cabo la reubicación de comerciantes, y propone dar mantenimiento mayor al Jardín Municipal en esos espacios, así mismo señala que hay roedores, y habría que darle solución a este problema, ya que no solamente beneficiaría al Jardín, sino también al Mercado Municipal. Pide también se le de mantenimiento al Mercado Municipal. Por otra parte solicita intervenga Seguridad Pública porque hay personas ingiriendo bebidas alcohólicas e indigentes.

Así mismo solicita se informe mediante volantes o lonas la ubicación de la Cenaduría, en los diferentes accesos de la Cabecera, así como los horarios, para que los comerciantes se vean beneficiados.

En un cuarto asunto, indica que se han incrementado el número de personas que piden dinero a los conductores en los cruceros, al igual que las personas que prestan algún servicio a los mismos, lo cual origina mayor tráfico. Además de la inseguridad que representa ya que vienen de otros lados, y solicita sean retiradas estas personas y si hay posibilidad se les pueda otorgar una ayuda a través del DIF.

El Tercer Regidor, Jesús Cisneros Soto, indica que respecto a las personas que piden dinero en los cruceros, les ha cuestionado de donde son e indican que son de Chimalhuacán y en ese sentido el pensar en un programa para ellos no nos corresponde, ya que no es gente del municipio, pero está de acuerdo que se deben realizar acciones en el tema de seguridad.

El Presidente Municipal comparte el comentario del Tercer Regidor, e informa que se están tomando cartas en el asunto, y se están enviando a los indigentes a su lugar de origen.

Respecto al Jardín Municipal, se están tomando las medidas necesarias, no sólo de vigilancia, o fumigación sino del mantenimiento. Informa que son 11 comerciantes a los que se les sigue invitando al dialogo. Y precisa nuevamente que no es desalojo es una reubicación.

13.Clausura de la Sesión.

No habiendo otro asunto qué tratar, se clausuran los trabajos de la sesión a las diez horas con cincuenta y ocho minutos en el mismo día de su inicio.

Nazario Gutiérrez Martínez
Presidente Municipal

Eliseo Edmundo Rosales López
Sindico Municipal

Adolfo Venegas Torres Primer Regidor	Cerafín Agustín González Chávez Segundo Regidor
Jesús Cisneros Soto Tercer Regidor	Berenice López Valle Cuarta Regidora
José Luis Rico Robert Quinto Regidor	Vicente Peralta Arias Sexto Regidor
Domitila Lemus Sánchez Séptima Regidora	Iván Pavel Martínez Palomares Octavo Regidor
Mercedes Hernández García Novena Regidora	Braulio Pedro Huescas Martínez Décimo Regidor
Rafael Lemus Izazaga Décimo Segundo Regidor	Salvino Aguilar Vázquez Décimo Tercer Regidor

Maurilio Ramírez Arizmendi
Secretario del Ayuntamiento